

## DIRECTRICES SOBRE EL PROTOCOLO DEL ACTO DEFENSA DE LA TESIS

### Colocación en la mesa

En los actos presenciales el Presidente o Presidenta ocupará la posición central de la mesa, y en su extremo izquierdo se ubicará el Secretario o Secretaria.

Si el tribunal es de cinco miembros, los tres miembros restantes se colocarán atendiendo a los criterios generales de la norma universitaria, con independencia del número administrativo que, como vocal, se tenga asignado en la resolución del tribunal: primero la categoría y después la antigüedad, de la siguiente forma:

- el o la más joven y menor categoría (1) en el extremo derecho;
- el o la siguiente menos joven y más categoría (2) entre las personas que ostenten la presidencia y la secretaría del tribunal;
- el o la más antigua y de mayor categoría (3) entre la presidencia y el o la vocal más joven.

Vocal 1	Vocal 3	Presidente/a	Vocal 2	Secretaria/o
	Vocal	Presidenta/e	Secretario/a	

En los actos semipresenciales las mesas se completan en el mismo orden, sin dejar huecos.

### Presentación

1. La persona que ostenta la presidencia abre la sesión, haciendo mención al título de la tesis doctoral e identificando el nombre del doctorando o doctoranda.

2. Presenta a los miembros del tribunal

3. Indica que según la legislación española el acto contará de dos partes consecutivas: la exposición del trabajo de investigación (entre 40 y 60 minutos) y a continuación la discusión con el tribunal. Finalizada esta, las y los miembros del tribunal deliberarán para otorgar la calificación y para emitir el voto secreto para la mención *cum laude*.

Si la tesis opta a la mención internacional se recuerda al doctorando que deberá utilizar un idioma distinto a cualquiera de las lenguas oficiales en España en alguna parte de su disertación

4. Cede la palabra al doctorando o doctoranda,

### Disertación por parte de la doctoranda o doctorando

5. El doctorando expone los resultados mostrados en la tesis doctoral,

### Discusión con el Tribunal

6. La persona que ostenta la presidencia dará la palabra en el siguiente orden: primero al o a la Secretaria,

luego al o a la Vocal 1, a continuación a la o el Vocal 2, a continuación al o a la Vocal 3, actuando él o ella en último lugar.

7. A juicio la Presidencia, el o la doctorando podrá contestar a cada uno de los miembros del tribunal de forma secuencial o bien hacer una respuesta global al final de todas las intervenciones.

8. El o la Presidenta puede permitir la intervención de los distintos miembros del tribunal fuera de su turno para enriquecer el debate con el doctorando o doctoranda.

9. Una vez finalizado el debate entre el tribunal y el doctorando, el Presidente cederá la palabra a la(s) persona(s) que hayan dirigido la tesis, por si quieren realizar algún comentario.

10. Por último, preguntará si algún Doctor presente en la sala quiere intervenir.

### **Discusión con el Tribunal**

11. La persona que ostente la presidencia invita al público a abandonar la sala, para la deliberación de las y los miembros del tribunal.

12. El o la secretario/a del tribunal rellena el acta (también el informe y resto de documentación asociada a la tesis doctoral y su defensa), que es firmada por todas y todos los miembros. En el acta quedará reflejada la calificación de la tesis doctoral, que podrá ser de No Apto, Aprobado, Notable o Sobresaliente.

13. Si la calificación es Sobresaliente por unanimidad se procederá al voto secreto (Sí/No) sobre

- la opción a la mención *cum laude*.
- la opción al premio extraordinario.

14. Esta votación se entrega en un sobre cerrado al secretario o secretaria, que lo firmará en el reverso y custodiará con el resto de los documentos que se entregarán en La Escuela de Doctorado. En defensas con algún miembro online estas votaciones se realizarán por medios electrónicos

15. El o la secretaria llama al público en el exterior para que vuelva a entrar en la sala.

16. Se reanuda la sesión; el o la Presidenta da lectura a la calificación de la tesis doctoral. Se informa que el resultado de la votación secreta para la mención *cum laude* se comunicará la semana siguiente, directamente por la administración de la EDUAM.

### **FIN DEL ACTO**

- El resultado de la votación a *cum laude* se conocerá el miércoles de la semana siguiente, cuando se abran, en la sede de la EDUAM, en la sesión pública prevista semanalmente.
- Los sobres con la votación a premio extraordinario se abrirán si, habiendo obtenido la mención *cum laude*, el doctor o doctora participa en la convocatoria a premio extraordinario que anualmente convoca la universidad, como criterio adicional para ser valorado por la comisión que los juzgue.